

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Detectado error en el Anexo I del anuncio publicado en el B.O.P. número 185 de viernes 23 de septiembre de 2022, relativo al registro e inscripción del texto del convenio colectivo, para los años 2022-2024, del sector de siderometalurgia de la provincia de Ciudad Real, se procede a la corrección del mismo:

Donde dice:

“SALARIO DIARIO 2022

VIII. Capataces/as y Jefe/a de Equipo:	40,25 euros/día.
IX. Oficial Primera Siderurgia, Conductor/a Camión:	39,84 euros/día.
X. Oficial Segunda Siderurgia, Conductor/a Turismo:	39,47 euros/día.
XI. Oficial Tercera Siderurgia:	39,02 euros/día.
XII. Especialista y Mozos/as Especialistas:	8,66 euros/día.
XIII. Peones ordinarios:	38,29 euros/día”.

Debe decir:

“SALARIO DIARIO 2022

VIII. Capataces/as y Jefe/a de Equipo:	40,25 euros/día.
IX. Oficial Primera Siderurgia, Conductor/a Camión:	39,84 euros/día.
X. Oficial Segunda Siderurgia, Conductor/a Turismo:	39,47 euros/día.
XI. Oficial Tercera Siderurgia:	39,02 euros/día.
XII. Especialista y Mozos/as Especialistas:	38,66 euros/día.
XIII. Peones ordinarios:	38,29 euros/día”.

Anuncio número 3020

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>